



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH -09182-25 - Expte. 158-24 Promoción Unidad Operativa V CJ (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno tramitado de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Operativa del Ministerio Público de la Defensa, de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Chos Malal, Expte. N° 158-24, dispuesto por DECRE-2025-314-E-JUSNEU, Inc. 4°), en el que resultó ganador el agente Ezequiel Fernández Vera.

Que la Mesa Evaluadora de dicho concurso ha elevado el Acta de Examen a la Dirección de Gestión Humana, por lo que se deberá proceder a realizar la promoción y traslado correspondiente.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Promover a partir del día 6 de agosto de 2025, fecha de recepción del acta de examen, al cargo de Jefe de División al actual Jefe Despacho Ezequiel Fernández Vera DNI 32.829.309.

2°) Trasladar a partir del día 1 de septiembre de 2025, al agente Ezequiel Fernández Vera DNI 32.829.309, del Equipo Operativo de Ejecución del Interior a la Unidad Operativa, ambos organismos del Ministerio Público de la Defensa de la V Circunscripción Judicial con asiento de funciones en Chos Malal.

3°) Hacer saber al agente de mención que debe trasladarse conforme lo dispuesto en el inciso precedente, que en oportunidad de efectivizarse el mismo deberá hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

4°) Llamar a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un cargo de Jefe/a de

Despacho, con destino al Equipo Operativo de Ejecución del Interior del Ministerio Público de la Defensa de la V Circunscripción Judicial con asiento de funciones en Chos Malal.

5°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

6°) Disponer que por la Administración General se proceda a las conversiones de las categorías pertinentes.

7°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

/09182-25